

REDACCION
Calle de San Juan, 46.—Teléfono 564
ADMINISTRACION
Nuestra Señora del Carmen, 3, 1
PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la región... 2 pesetas al mes
Fuera de la región... 3
Número suelto... 10
Anuncios y comunicados a precios especiales.

La Cruz

FRANQUEO
CONCERTADO

DIARIO CATÓLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.
Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en castellano.
Sin concisión no hay período ni período.
No se devuelven los originales aunque no se publiquen.
La correspondencia literaria al Director.
La económica al Administrador.

Carta Pastoral colectiva de los Prelados de Cataluña

(CONCLUSION)

X

LA MAL LLAMADA REGLAMENTACION DEL JUEGO

Y ¿no hemos de creernos obligados a hacer llamamiento apremiante a gobernantes y gobernados para que todos de su parte hagan cuanto les sea dado para evitar tan grave mal y prevenir tanta ruina? Miren bien los gobernantes que tienen que rendir estrecha cuenta al Señor que puso en sus manos la espada de la justicia para la salud de su pueblo, no para permitir desastres. La reglamentación del juego, ese pacto concertado entre la autoridad y la banca para provecho de entrambos, solo a la banca le es útil. Si la autoridad en su gobierno no ha de tener otra mira que procurar el bien común podrá en casos excepcionales hacer pacto con el vicio; evitar un mal mayor, poner límites al mal podrán en ciertos momentos ser razones suficientes para tolerar un vicio, exigiendo al mismo tiempo de él el mayor tributo posible, a fin de que aun del mal, en cuanto se pueda, se saque bien y provecho. ¿Pero cual es el mayor mal que evita la tolerancia del juego?, ni, qué límites se le pone cuando con él se hacen pactos? ¿No demuestra la experiencia que de tales pactos no sale sino mayor extensión, mayor crecimiento de ese vicio detestable?

No la reglamentación, sino la prohibición del juego, conforme a la ley, es lo que clama toda conciencia cristiana. Bien claramente lo han manifestado hombres de las más opuestas tendencias y de todas categorías sociales en la Prensa y en el Parlamento, sin tener en cuenta la parte económica o fiscal, como no pesó sobre el Gobierno de los Estados Unidos al sancionar la «ley seca» para atajar los progresos del alcoholismo aumentado por la guerra mundial. Bien claramente lo indican el pueblo, las familias, y aun los mismos jugadores que se complacen de verse privados por la autoridad, de la ocasión de caer en un vicio que son los primeros en lamentar. Bien claramente lo expresan recientes acontecimientos de varias naciones, referidos por los periódicos: en Portugal la policía disuelve «manu militari» las casas de juego; en Suiza y Puerto Rico el plebiscito contra el juego obtiene mayoría formidable; en Francia, aun con aplauso de la prensa avanzada, se acuerda cerrar definitivamente el casino de Enghien; el Presidente de la República de Méjico dice que por motivo alguno permitirá el juego, y el actual Jefe del Gobierno italiano, apesar del entusiasmo con que los periódicos fascistas apoyaban el proyecto de reglamentación, por las ventajas que alcanzaba el presupuesto, cuando la opinión pública menos lo esperaba, declara que el Gobierno no tolerará la pasividad de la policía respecto al juego; acto que califica «L'Osservatore» de conciencia de Estado, ajena a toda consideración de clientela y de parte. Es, q. H. n., que dichas naciones saben que el Estado no puede socorrer al necesitado y al enfermo causando una grave enfermedad al país; ni edificar hospitales y hospitales produciendo una devastación moral, como dice el Padre Antoine (1).

XI

EL DINERO DEL DIABLO

Y ahora permitidnos una queja, queridos Hijos nuestros, los que para sostener las obras de caridad, beneficencia y otras de acción católica os aprovecháis o habéis aprovechado del precio que da este vicio a trueque de la tolerancia. Suponemos que al recibir el dinero de procedencia viciosa, lo habéis hecho con todas las reservas, protestas y consultas debidas, pero, ¿ignoráis acaso que lo que puede ser lícito, no es siempre convenientemente, según expresión del Apóstol? (2). ¿Ignoráis que aceptando dicho dinero contribuís indirectamente a que sea menos antipático el vicio por el bien aparente que produce? ¿Ignoráis que podéis proporcionar un fuerte argumento a los partidarios de la reglamentación, pues podrían alegar que tan difundido se halla el juego y tal carta de naturaleza ha tomado en nuestro país que hasta las instituciones de beneficencia son en parte sostenidas por los fondos que proporciona su tolerancia?

Estas obras tan valiosas, cuyo impulsor es el celo de Dios, cuyo fin es la gloria de Dios, de medios divinos y sobrenaturales se han de valer. «Nisi Dominus aedificaverit domum, in vanum laboraverunt qui aedificant eam» (3). Si no es Dios el que edifica la casa de su gloria, en vano trabajaremos para edificarla nosotros. Mirad que se insinúa en esto el ciego materialismo: ¿se medir con nuestro criterio limitado el poder y voluntad de un Dios, ese apoyarse y estribar en la práctica en medios de orden humano, qué otra cosa es sino naturalismo más o menos disimulado? No es ciertamente el dinero la base en que han de descansar las obras de apostolado. «Si esuriero non dicam tibi» (4); si tuviera necesidad no hay para qué te lo diga, no tengo yo que pedirte socorro. Obras de Dios son las obras de acción católica, las obras de apostolado. En ella se negocian los intereses de Dios y a Dios nuestro omnipotente Señor le toca defender lo suyo. En la gracia del Señor, en su amorosa providencia estriban obras tan santas; ¿y no será lamentable que se hayan de manchar aún con sombra de codicia? La primera palabra del programa de Jesucristo, de aquel programa sublime, ininteligible al mundo, que proclamó con fortaleza divina en el monte de las bienaventuranzas, declara el bien que encierra la pobreza de espíritu. Esta ha sido, es y será siempre la base y el fundamento de toda regeneración cristiana.

Buscad el reino de Dios y su justicia, y lo demás se os dará por añadidura (5). No es precisamente el dinero lo necesario, sino la limosna de los ricos, que se hace sin dinero. Dios, que por ser infinito y absolutamente independiente, no necesita de nadie, en su providencia y bondad sabiamente ha dispuesto ayudarse de nosotros. Y esto de tal manera que por misterio inescrutable, quiere Dios servirse de nuestra cooperación para la salvación eterna de las almas de nuestros hermanos. Cooperación de oraciones, cooperación de trabajo, cooperación de sacrificio exige para sus fines misericordiosos, que son la aplicación a las almas de los méritos de la pasión santísima del Verbo hecho carne por nuestro amor. De aquí se desprende, q. H. n., cuánta sea la necesidad de la limosna para las obras de celo. Porque habiendo, como hay en ellas no pocos elementos humanos, a ese sostenimiento pueden los hombres acudir, ya que normalmente requieren gastos y trabajo. El Dios de cielos y tierra se digna tender la mano implorando caridad para estas necesidades; si los que pueden, se niegan, cuánto no será de temer, que por su frío egoísmo, por lo mezzano de su alma, sean ellos los causantes de la ruina de las obras necesarias al bien del prójimo, que Dios quería socorrer, valiéndose de los ricos! Y las obras languidecerán o se perderán, no por falta de dinero, sino por falta de caridad, por falta de cooperación voluntaria a los planes de la Providencia. Dios pide un don de los ricos, algo de lo que El les dió y le devuelven por amor. Dios necesita amor para sus obras divinas y, ¿és posible, por ventura, que los ricos amen a Dios, y que este amor de caridad no se manifieste en limosnas? El que posee riquezas de

este mundo y viere a su hermano tener necesidad, y cerrare ante él su corazón, ¿cómo puede permanecer en él la caridad de Dios? Hijos míos, no amemos de palabra ni de boca, sino de corazón. (6).

XII

LA CARIDAD DE LOS RICOS

Oh vosotros ricos de este mundo, comprended vuestra misión, mirad que el Dios de bondad que os ha colmado de dones, implora para vuestros hermanos un poquito de limosna. Dádsele con humildad, agradeced la dignación con que quiere haceros cooperadores en sus obras salvadoras. No queráis permitir, que mientras vuestras empresas prosperan, mientras por la bondad de Dios van creciendo los caudales que Dios ha puesto en vuestras manos, languidezcan de día en día, faltas de cooperación, las empresas salvadoras de vuestro divino Bienhechor.

Y vosotros, los que trabajáis con celo en la acción católica, pedid en nombre de Dios limosna, procurad con santo afán recursos para sostener y mejorar de día en día las obras tan meritorias y provechosas que os han sido confiadas, pero poned vuestra confianza en el Señor, dueño de las riquezas y de los corazones. Bendiga Dios el dinero, bendiga nuestro trabajo, y el dinero y el trabajo serán fructuosos, y la bendición de Dios dará frutos de vida eterna. Si no lo bendijera el Señor, estéril sería todo ello, y aun nocivo tal vez.

XIII

DOCTRINA DE LA IGLESIA

¿Y puede Dios bendecir con su misericordiosa mano esos puñados de monedas que de la mesa de juego con más o menos rodeos llegan a la beneficencia católica? Esas monedas, que son como el precio malhadado, con que compra el jugador el derecho de hacer llorar a su esposa, hacer llorar a sus hijos, y con que compra la casa de su hijo, el derecho maldecido de arruinar las familias, de perder la sociedad? No queráis mancharos con él. Antes que manchar la casa y las obras de Dios con ese dinero que llega consigo las maldiciones de los desgraciados, más valiera sacar de allí el arca del Testamento y no guardarla por más tiempo en ruinosos edificios, que tales puntales necesitan para no venir a tierra.

Es por demás interesante la disciplina antigua de la Iglesia referente a las oblationes de los fieles al altar. El caso no es ciertamente el mismo, pero tiene estrecha analogía con el que nos ocupa. Lo expresa magistralmente Suarez (7) diciendo que la Iglesia no puede aceptar determinadas oblationes por defecto del oferente o de la ofrenda. En una ley del Deuteronomio, Cap. XXIII, que, como ley moral no ha cesado, se prohíbe aceptar oblationes de una meretriz o de un usurero, «ne videatur, dice Suarez, Ecclesia favore iniquitatis, si de mercede iniquitatis oblationes acceptet», esto es, por razón del escándalo. Y llega hasta tal punto la prohibición que ni siquiera pueden admitirse de tal procedencia, añade el Doctor eximio, oblationes mandadas para el necesario sostenimiento del culto. «Sij alegas, leemos en las Constituciones Apostólicas, que los antiguos habían atribuido a San Clemente, si alegas que esta gente es la que hace limosna, y si no la aceptamos, ¿de dónde sacaremos el dinero para alimentar a las viudas? ¿Como socorreremos a los pobres del pueblo? Os responderemos que por esto habéis recibido el don de los levitas por indicación de vuestro pueblo, a fin de que trabajéis para vosotros y para los pobres, mas no para que aceptéis oblationes de los malos, aunque os apremie la miseria. Y si a tal extremo llegase la pobreza de las iglesias, «praestat fame perire quam ab inimicis Dei quidquam accipere», es preferible morir de hambre que aceptar limosna de los enemigos de Dios.»

La misma razón de escándalo existe por defecto de la ofrenda. San Gre-

gorio Papa con lenguaje vehemente abomina de que se emplee el dinero del pecado para obras de celo y caridad. «No puede considerarse como limosnas, dice, lo que se da a los pobres cuando proviene de cosas ilícitas; y el que pretende disimular este vicio de origen con la intención de darle para obras buenas, aumenta la gravedad de su culpa, en vez de aminorarla. La limosna agradable a los ojos de nuestro Redentor, no es lo que se recoge de lo ilícito y de la iniquidad, sino lo que proviene de lo bueno y bien adquirido». Y confirma esta doctrina con las palabras del Eclesiástico (8) «Immolatis ex iniquo oblatio est maculata. Qui offert sacrificium ex substantia pauperum, quasi qui victimat filium in conspectu patris sui». Qué dolor el de un padre si diesen muerte a un hijo, en su presencia. Pues, por aquí conoceréis el dolor de Dios cuando se le ofrece sacrificio de iniquidad... No es lo mismo redimir los pecados con la limosna, que cometer pecados para hacer limosnas» (9).

XIV

ORACION Y OBRAS

Os hemos exhortado, q. H. n., a hacer guerra sin cuartel a esos públicos escándalos, que conducen a tantos inocentes a la ruina espiritual y temporal. Defended a vuestros hermanos, defendedles del escándalo, no sea que envueltos en sus redes hayan de oír un día de labios de nuestra Madre la Iglesia aquellas graves palabras con que el elocuente Crisóstomo comunicaba a sus hijos pecadores (10): «Lo digo y lo proclamo con voz bien clara: Si alguno después de esta exhortación y doctrina se volviera de nuevo a la inícuca perdición de tales espectáculos no le recibiré ya dentro de este cercado, no le haré participante de los sagrados misterios, no permitiré que se acerque a la sagrada mesa; sino que al modo que los pastores separan las ovejas enfermas de las sanas, para que no les peguen o comuniquen la enfermedad, así lo haré yo».

Orad, q. H. n., para que el Padre de las luces y Dios de toda consolación se digne iluminar los entendimientos de los cristianos y orientar sus corazones. Orad también por los que tienen a su cargo el gobierno de la nación para que Dios les dé luces y asistencia, refrenando el mal, de modo que sea la vida del pueblo cristiano quieta y tranquila en toda piedad y castidad. Orad así mismo por los que se hubieren dejado arrastrar por la corriente del siglo, a quienes diremos con el Apóstol a los Gálatas no queráis caer en carne lo que comenzasteis en Espíritu. Si vivís en el Espíritu, caminaréis en Espíritu dirigidos e impulsados por el Espíritu. Caminad en Espíritu y no llenareis los deseos de la carne, porque los que obran según la carne no poseerán el reino de Dios. Orad sin cesar y unid vuestra oración con el sacrificio y el ejemplo, sed en medio de la corrupción que se extiende, buen olor de Cristo (11), haced amable su doctrina y codiciables sus ejemplos.

«Necesse est ut veniant scandala», es forzoso que haya escándalos, pero ay de aquel por quien viniere el escándalo, ay de aquel que coopera al escándalo, ay de aquel que, pudiendo evitar el escándalo, se cruza de brazos y asiste impasible a la ruina de sus hermanos. Y más que nada, ay de la sociedad escandalosa, ay de aquella sociedad que en vez de ser para los suyos ayuda para la virtud, les es causa de ruina. Luchemos, luchemos con valor y con denuedo, puesta la confianza en el Dios de los ejércitos para extirpar los escándalos, combatamos la mala prensa, la pornografía pestífera, declaremos guerra sin cuartel a los espectáculos inmorales, a los bailes inmorales, a toda inmundicia, detestemos de corazón y combatamos sin reposo en todas sus manifestaciones el espíritu de codicia, cuya aberración es el juego. Esperemos la victoria de la Virgen nuestra Madre que desde su trono de Montserrat llora con afligido corazón la perdi-

ción de los suyos, esperémosla también de la misericordia poderosa, del amor sacrificado del Corazón de Jesús. El está puesto para ruina y resurrección de muchos en Israel (12), y para que se revelen los pensamientos de muchos corazones, de los corazones puros y de los corazones hipócritas, de los que le aman de veras, y de los que aun diciéndole, Señor, Señor, no entrarán en el reino de los cielos (13). Envía, Señor, tu Espíritu y serás creador de corazones retos, generosos, amantes de tu gloria y del bien de sus hermanos. Envía, Señor, tu Espíritu, y renovarás la faz de nuestra tierra. Quiera El ratificar la bendición paternal que efusivamente os damos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Tres de Marzo de mil novecientos veinte y tres.

† F. CARD. VIDAL Y BARRAQUER Arzobispo de Tarragona.—† PEDRO, Obispo de Tortosa.—† RAMON, Obispo de Barcelona.—† JOSE Obispo de Lérida.—† FRANCISCO Obispo de Vich.—† GABRIEL Obispo de Gerona.—† VALENTIN Obispo A. A. de Solsona.—† JUSTINO Obispo de Urgel.

ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD DE CATALUÑA

Se ha celebrado la séptima sesión de la Asamblea de la Mancomunidad. Se discutieron dos capítulos, referentes a Teléfonos y Agricultura, que fueron aprobados.

A continuación se puso a discusión la propuesta de la creación de un beneficio eclesiástico en la capilla de San Jorge.

Esta propuesta fué rudamente combatida por el Sr. Miró, republicano radical. Dijo éste, que al parecer, lo que la Mancomunidad pretendía era convertir a Cataluña en un Estado pontificio, como lo demuestra los muchos actos de afirmación católica realizados por los regionalistas. Sobre esta conducta hace un comentario agreste sivo que es acogido con risas despectivas.

Finalmente, el señor Miró presenta una proposición incidental, pidiendo que la Mancomunidad haga constar su indiferencia ante toda clase de asuntos religiosos.

Le contesta, en nombre del Consejo permanente, el señor Puig y Cadafalch, que se lamenta de que una simple propuesta que no es más que un trámite administrativo haya servido para intentar un debate religioso. Estima que hace mal el Sr. Miró al manifestar su odio a una religión que es la profesada por la mayoría de los catalanes.

Hace algunas consideraciones sobre la evolución de la idea religiosa en algunas naciones después de la guerra. Acaba pidiendo la aprobación del dictamen y la desestimación de la proposición incidental.

El señor Casanova, en nombre de la minoría nacionalista republicana, se opone a la creación del beneficio. Acusa a esta proposición de falta de respeto a los librepensadores catalanes. Afirma que, aunque la mayoría sea católica, no por eso debe absorber ni monopolizar las conciencias.

El señor Palau y Rabassó, matorista, se muestra de acuerdo con el discurso del Sr. Puig y Cadafalch. Dice que la Mancomunidad siguiendo la tradición y la opinión de la mayoría de los catalanes, y como organismo oficial representante de los intereses espirituales de Cataluña, hace bien en manifestarse como católica, apostólica y

- (1) Economie Sociale.
(2) I Cor. VI-12.
(3) Psalm. CXXVI-1.
(4) Psalm. II-12.
(5) Matth. VI-23.
(6) I Joann. III-18.
(7) De nat. et essent. virt. relig. Tract. II, lib. I, cap. 6.
(8) Eccl. XXXIV-355.
(9) Reg. Epist. lib. VII. ep. 112.
(10) Hom. contra ludos et theatra.
(11) II Cor. II-15.
(12) Luc. II-24.
(13) Matth. VII-21.

BANCO COMERCIAL DE TARRAGONA

Capital: Ptas. 5.000.000 Reservas: Ptas. 400.000

Central: APODACA. 24 (Edificio propio)

Caja Auxiliar: AGENCIAS en Arbós del Panadés,
BOLSIN DE TARRAGONA
Rambla San Juan, 27, bajos Morell y Torredembarra

Queda abierta la negociación de los cupones Deudas
INTERIOR, EXTERIOR y AMORTIZABLE 4 por 100 y
OBLIGACIONES DEL TESORO 5 por 100
vencimiento 1.º de abril próximo

REALIZAMOS TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA
Y BOLSA prestando atención preferente a las siguientes:

Cuentas corrientes con intereses en moneda nacional y extranjera.—
Cuentas de crédito con garantía de valores del Estado e industriales
cotizables en Bolsa.—Giros.—Cartas de crédito.—Ordenes telegráficas.
—Compra-venta de valores.—Cobro y descuento de cupones y efectos
comerciales.—Pago de títulos amortizados.—Cuentas corrientes de
valores libres de gastos.—Depósitos de valores.

CAJA DE AHORROS—Imposiciones a la vista... 3 1/2 por 100 anual
id. a 6 meses... 4 por 100
id. a 1 año... 5 por 100

Se admiten imposiciones a vista
desde una peseta en adelante

romana. Este final es acogido con
murmillos de aprobación.

El señor Casanova rectifica, impug-
nando nuevamente el dictamen y afir-
mando que las creencias deben llevar-
se en el corazón, sin exteriorizarse
en forma vejatoria para los que no
participen de ellas.

El señor Marqués, en nombre de
la minoría tradicionalista, dice que
no cree necesario hacer constar su
opinión en este asunto, por ser co-
nocida ya suficientemente.

El señor Palau rectifica, diciendo
que su opinión es que los elementos
demócratas deben respetar las ideas
de la mayoría en materias de religión.
Respecto a lo dicho por el señor
Casanova a propósito de las exteriori-
zaciones, sostiene la opinión contra-
ria, afirmando que deben hacerse.

El señor Puig y Cadafalch hace el
resumen del debate, que ha resulta-
do muy laborioso, pidiendo a los reu-
nidos una votación a favor de la pro-
puesta y en contra de la proposición
incidental.

Verificada la votación, se aprobó
la propuesta por 29 votos contra 15,
desestimándose la proposición inci-
dental por los mismos votos.

Los republicanos que habían fir-
mado el dictamen, votaron en contra.
A continuación se trató de los atro-
pello cometidos por el Gobierno, co-
mo preparación de la próxima cam-
paña electoral.

Las minorías pidieron que para tra-
tar del asunto de la reforma de los
Estatutos de la Mancomunidad, se ce-
lebrase Asamblea extraordinaria. La
mayoría no accedió a ello.

Esta sesión ha sido la más intere-
sante de todas las que lleva celebradas
la Asamblea de la Mancomunidad, y
la primera en que se ha tratado un
asunto religioso.

CÁMARA AGRÍCOLA PROVINCIAL

Se ha reunido la Cámara Oficial
de la provincia para ocuparse, entre
otros asuntos, del problema de la «Ra-
bassa morta» de tan vital interés para
esta provincia.

El presidente, señor Cartes, expuso
a grandes rasgos la situación en que
este problema se encuentra, y la nece-
sidad de que todos concurren con su
grano de arena a llevar una solución
que armonice los intereses de las par-
tes litigantes dentro de los dictados
de la justicia, proponiendo para ello
que la Cámara abra una información
escrita a la que sean llamados, tan-
to los obreros como los propietarios,
durante un plazo que se acuerda ter-
mine el 1.º del mes próximo.

Leyó después el señor Ballester un
avance del informe, que mereció calu-
rosos elogios, en el que se señalan
las líneas generales del informe de-
finitivo que la Cámara se propone
elevar al Sr. Ministro del Trabajo.

Y finalmente, se acordó designar
una ponencia formada por los señores
Vidiella, Forasté y Ballester, para que

recojan y estudien los informes que
se reciban y últimamente redacten la
información definitiva que, luego de
aprobada por la Cámara, será remitida
al señor Ministro del Trabajo.

Dado el interés que el asunto tie-
ne para la propiedad rústica, es inne-
gable que tanto los propietarios como
los obreros acudirán al llamamiento
que la Cámara les dirige deseosa de
dar fórmulas de concordia que res-
tablezcan la normalidad en la vida
agrícola, sobradamente perturbada ya
por otras causas.

Por la importancia que tiene el
asunto que hoy debaten las Asocia-
ciones agrícolas sobre la «Rabassa mo-
ta», y con objeto de dictaminar cum-
plidamente, la Cámara Agrícola Ofi-
cial de esta provincia ha remitido al
Madrid el siguiente telegrama:

«Presidente Cámara Agrícola Ofi-
cial Tarragona a Ministro Trabajo.—
Madrid.—Reunida esta Cámara, a ve-
cencia ruega suspenda toda decisión
acerca «Rabassa morta» hasta recibir
informe de esta Cámara, esperando se
dé estado parlamentario a este proble-
ma.—El Presidente, Cartes!»

El Consejo superior de Cámaras de Comercio y los derechos ob- vencionales de los funcionarios de Aduanas

Llamado a informar el Consejo Su-
perior de Cámaras de Comercio sobre la
R. O. de Hacienda de 25 de No-
viembre de 1922 estableciendo las ta-
rifas de percepción de los derechos
obvencionales de los funcionarios de
Aduanas, recabó la opinión de todas
las Cámaras respecto de dicha dispo-
sición para resumirla en el dictamen
que estaba llamado a emitir.

En la Cámara de Comercio de esta
capital acaba de recibirse una copia
del informe del Consejo de referen-
cia sobre tan interesante cuestión, in-
forme que coincide exactamente con
el criterio sustentado por aquella Cor-
poración y cuyo texto reproducimos
integralmente:

«Excmo. Sr.:
El Consejo Superior de las Cámaras
de Comercio, Industria y Navegación,
que fiado en la sana intención inspi-
radora de la reglamentación de las ti-
tuladas obvenciones de Aduanas, prestó
en principio su conformidad a la
idea, bien que desiriendo su informe
definitivo al resultado que ofreciera
la información que se proponía reali-
zar en su intimidad con las Cámaras
cumple hoy el deber de informar,
agradeciendo ante todo las facilidades
de plazo concedidas.

Tal concesión ha permitido de una
parte recoger el sentir, no ya de todas
nuestras Corporaciones provinciales,
sino el de aquellos respetables intere-
ses particulares en la cuestión intere-
sados y a las Cámaras afectas; y de
otra parte, ensayar el sistema de re-
glamentación y tarifación oficial de
las obvenciones en un plazo suficien-
te para juzgarlo en la realidad.

La única aspiración que para nues-
tras clases podía hacer viable el ré-
gimen oficial de obvenciones, la des-
aparición radical de los convenios o
exigencias particulares ha fracasado
totalmente, coincidiendo con el temor
expresado desde el principio por al-
gunas Cámaras de que se cayese en
una doble percepción.

Quizás esto se explique por el ca-
rácter no ya particular sino persona-
lísimo de esta clase de retribuciones
que no descansan sobre el cumplimen-
to normal de la función sino sobre la
prestación de servicios voluntarios, con
apremios de tiempo, aceleración de
trámites o en horas desusadas imposi-
bles de tarifar ni reglamentar y me-
nos aun de compartir con quienes son
ajenos a las molestias del servicio
solicitado. La renovación de las arcaicas
Ordenanzas de Aduanas, acomoda-
ndolas a la presente actividad mercan-
til lograría más en este sentido
que la reglamentación.

Fracasado en su aspecto primordial
el régimen oficial de obvenciones sólo
queda subsistente del intento la parte
inadmisible de su teoría, la tarifación
de servicios obligados, que bien pronto
recabarían para sí y con fundamen-
to igual, todos los demás servicios
públicos.

Rendido ante la unanimidad con que
las Cámaras se expresan y alleccionado
por la práctica de estos meses, el Con-
sejo Superior de las Cámaras de Co-
mercio no puede aceptar las tarifas
propuestas, harto más elevadas y ex-
tensas que las provisionales yigen-
tes.

Hechas estas manifestaciones, que
excluyen por baldío, en vista de esa
unanimidad de pareceres, el informe
sobre las tarifas propuestas, este Con-
sejo requiere sin embargo añadir otras
que acaso sirvan para una mejor orien-
tación en el caso, que ya considera
posible, de que por ese Ministerio se
quiera persistir en un procedimiento
caído en descrédito y por las Cá-
maras informantes rechazado.

Un régimen que convierte en legales
obvenciones convenidas o exigidas a
causa de la existencia de unas Orde-
nanzas de Aduanas que permiten ac-
tos de autoridad, molestias y aun sen-
sibles perjuicios contra los que poco
pueden las resistencias legítimas de
los particulares si no están reforza-
das por una fuerte disciplina, sancio-
nes implacables de la opinión pública
y una protección de las jerarquías
superiores que procede no sólo contra
los abusos concretamente denunciados,
también contra aquellos cuya existen-
cia aparece reconocida por la acusa-
ción y el testimonio generales de la
conciencia colectiva, requerirá una com-
pleta y radical modificación de di-
chas Ordenanzas, a fin de hacer imposi-
ble, o al menos muy difícil, la rein-
teración de los convenios y exigencias.
Y lo cierto es que se implantaron las
tarifas de las obvenciones legales, pe-
ro no se hizo la reforma de las Orde-
nanzas tantas veces prometida y aun
tantas veces intentada previas infor-
maciones de los organismos interesa-
dos.

Es evidente, pues, que ha consti-
tuido un error exigir las obvenciones
legales, antes de realizar la reforma
expresada y constituye otro error más
craso aún, intentar la modificación de
las tarifas, para hacerlas más eleva-
das y extensas, conservando en vigor
las Ordenanzas antiguas.

En su consecuencia, el Consejo en-
tiende que, en el caso improbable de
que se mantenga la aplicación de las
obvenciones legales, como mal menor
se han de mantener también las tar-
ifas hoy vigentes, en modo alguno han
de aplicarse en los puertos francos de
las islas Canarias, ya que la ley así
lo dispone y se ha de proceder a la
reforma de las Ordenanzas, y no olvi-
dar ni en un régimen ni en otro que
los derechos obvencionales sólo se han
de imponer por servicios especiales o
extraordinarios, no por los normales
y ordinarios y que esos derechos han
de adecuarse a una mayor proporci-
onalidad con el peso o volumen de las
mercancías, pues de lo contrario que-
dan recargados absurdamente los dere-
chos de importación de primeras ma-
terias y se dificultan las expedicio-
nes de menor importancia y la vida
del pequeño comercio en perjuicio del
desenvolvimiento normal de las ca-
pacidades mercantiles.

El dar carácter legal a las recom-
pensas que el comercio satisface vo-
luntariamente y como estímulo de la
actividad de los funcionarios de Adu-
anas no pudo menos de merecer las
simpatías de este Consejo como de
una gran parte y tal vez de todas
las Cámaras de Comercio, Indus-
tria y Navegación del Reino, por-
que ello permitía otorgar decorosa-
mente una mayor retribución a dichos
empleados y poder exigir lo que has-

ta entonces se había hecho por gra-
cia o favor y porque así se impedía
que un mismo género satisficiera ob-
venciones distintas según las Aduanas
porque se importaba; mas si no exis-
te una garantía completa de que la
práctica del nuevo régimen no excluye
el otro, necesariamente han de desva-
necerse las ilusiones y se ha de rechazar
una carga de la cual no se espera
beneficio alguno.

Al cumplir el acuerdo del Consejo
correspondiendo a la R. O. de 28 de
Diciembre de 1922 nos es grato reite-
rar a V. E. nuestra alabanza por la rec-
titud de su intención.

Dios guarde a V. E. muchos años.
—Madrid, 28 de Febrero de 1923.—
El Presidente, B. Parafso.—Excelentí-
simo Sr. Ministro de Hacienda.»

REMITIDO

Sr. Director del diario LA CRUZ.

Mi estimado amigo: Le ruego tenga
la bondad de publicar en el diario de
su digna dirección la adjunta carta
que con esta fecha dirijo a los seño-
res directores de «Tarragona» y «Dia-
rio de Tarragona»:

«Sr. Director del «Diario de Ta-
rragona».

Mi querido amigo: En el número
de hoy del periódico de su digna
dirección se publica un suelto en el
que aparece que un tal Luis Vidal ti-
tulándose redactor del mismo, se ha
dedicado estos últimos días a sorpren-
der la buena fe de algunas personas
timándoles cantidades a pretexto de
un fin benéfico. Y aunque en el mis-
mo suelto ya se dice que en esa Re-
dacción no hay ningún Luis Vidal
que figure como redactor, no ha sido
bastante a mi juicio para dejar aclara-
do este asunto pues el apellido de ese
Luis Vidal coincide con el mío y por
lo tanto con el de mi hijo Andrés
Vidal; motivo por el que le ruego ya
que a estas horas es del dominio pú-
blico quien es el autor de tales timos,
que al tenerse conocimiento en la Co-
misaría de Policía de este asunto re-
cabe la autorización necesaria para
decir en letras de molde quien sea
el desaprensivo que usando un título
de redactor y un apellido por todos
conceptos honrado cual es el mío y el
de mi hijo; ha pretendido al parecer
mancillar éstos con la malvada inten-
ción quizás, de ponernos en entredicho.
Y ello seguramente no constituirá
calumnia si como se dice es verdad
que el autor de tan censurable con-
ducta ha confesado ante el Sr. Comi-
sario los hechos de su indigno pro-
ceder. Gracias mil por su atención
quedando de V. atento s. s. q. e. s.
mano.—Domingo Vidal.

Tarragona, 10 de Marzo de 1923.»
Anticipándole las gracias por su
atención quedo de V. atento S. S.
q. e. s. m.—Domingo Vidal (Ladiv).

BOLETIN OFICIAL

D. Miguel Piera Martí, de Vilafran-
ca, solicita el registro de 16 pertenen-
cias de minas de sal de glauber, deno-
minada «Ampliación Beatriz», en tér-
mino de Albiol.

La Tesorería de Hacienda declara
incursos en apremio de primer grado
a todos los contribuyentes en descu-
bierto por contribuciones.

La Intervención de Hacienda hace
público que desde el día 1.º del ac-
tual se reciben en dicha oficina los
cupones de los títulos de la Deuda que
vencen el 1.º de abril.

Extracto de los acuerdos del Ayun-
tamiento de Albiol durante el cuarto
trimestre del año próximo pasado.

La Alcaldía de Cherta anuncia la su-
basta de arriendo del paso de la barca
sobre el río Ebro; las de Perelló,
García, Alcover, Riera y Vallfogona;
la de diversos arbitrios.

Las de Riera, Catllar y San Jaime
dels Domenys, anuncian tener expues-
tas las listas cobratorias; las de Cap-
sanes y Ascó, el padrón de cédulas;
las de Blancafort, Montbrío y Ras-
quera, citan a varios mozos para el
acto de la rectificación de soldados
y cierre del alistamiento definitivo.
Las de Bellmunt, Garidells y Alió,
tienen expuesto el presupuesto mun-
icipal ordinario; la de Alió, además,
el repartimiento de contribución ter-
ritorial y la matrícula industrial.

Varias providencias judiciales.

La Universidad de Barcelona anun-

cia tener abierta, desde 1.º de abril,
la matrícula para los alumnos que de-
sean examinarse en aquel centro.

DE SOCIEDAD

Hoy sale para Madrid el Sr. Gober-
nador civil de esta provincia don José
Feliu.

Ha salido para esta capital, para en-
cargarse de la secretaría del Gobierno
militar, el comandante de Estado Ma-
yor don José Clemente Herrero.

Ayer mañana tuvo lugar el entierro
de la que en vida fué bondadosa se-
ñora D.ª Natividad Monasterio, es-
posa de nuestro querido amigo don
Juan Alonso Soriano, ingeniero de
Obras públicas.

Constituirán el duelo el P. Agui-
lera, S. J., deudos de la finada, Go-
bernador civil señor Feliu y alcalde
señor Mullerat.

Un cortejo muy numeroso del que
formaban parte personas de todas las
clases sociales, asocióse al justo do-
lor que embarga al Sr. Alonso y dis-
tinguida familia.

NOTICIAS

CAMARA OFICIAL DE LA PRO-
PIEDAD URBANA

En la reunión celebrada el día 9 del
corriente, se acordó:

Hacer público por medio de la Pren-
sa local, que cumplimentando lo acor-
dado en sesión de 15 de Mayo de
1922, se procederá a la modificación
de las cuotas establecidas por la Cá-
mara, suplicando muy encarecidamen-
te a todos los señores asociados se
sirvan exponer su parecer por escri-
to a la Cámara, dentro del término de
diez días, a fin de que pueda hacerse
una clasificación, lo más proporcio-
nal, justa y equitativa posible. Cuan-
tos propietarios deseen orientarse so-
bre el particular, se les facilitará
en las oficinas de la Cámara los da-
tos que soliciten, al objeto de que la
nueva clasificación sea obra no pre-
cisamente de la Junta, sino de todos
los propietarios, de acuerdo con el
del mayor número posible de asocia-
dos, a fin de que sea en definitiva lo
más perfecta posible.

Se aprueba el informe que oportu-
namente se remitió al Sr. Presidente
de la Audiencia territorial contestan-
do a su atenta comunicación.

Oponerse al arbitrio que sobre al-
cantarillado tiene acordado el Excelen-
tísimo Ayuntamiento para los nuevos
presupuestos, por considerarlo suma-
mente exajerado.

Hacer presente al Excmo. Ayunta-
miento, que es indispensable se preo-
cupe seriamente del servicio de ex-
tracción de letrinas, pues actualmente
se presta de manera muy defectuosa
y molesta para el vecindario.

Contestar una atenta comunicación
del Gobierno civil, designando a la
presidencia para formar parte de la
Junta de Protección a la Infancia y
despachándose seguidamente otros
asuntos de escaso interés.

En vista de los casos de gripe que
se han registrado en la guarnición
de esta capital y a fin de evitar den-
tro de lo posible se propague a la po-
blación civil, se ha dispuesto se pro-
ceda diariamente a la ventilación y
desinfección de los locales donde se
verifiquen espectáculos públicos y de
más establecimientos de reunión.

La inobservancia de lo dispuesto
por la Alcaldía se corregirá con la
multa que determina para estos casos
la vigente legislación de Sanidad.

Por la Cámara de Comercio de es-
ta capital ha sido dirigido al minis-
tro de la Gobernación el siguiente
telegrama:

«Conferencias telefónicas con Fran-
cia continuamente sufren interrupcio-
nes causando gravísimos perjuicios a
comercio exportación. Agradecería es-
ta Cámara Comercio su valiosa in-
tervención corrigiendo tales deficien-
cias.—Salúdale atentamente, Mallol,
presidente.»

Josep M.ª Font Cabot

METJE-OCULISTA

ex director de la consulta per a ma-
lalts dels ulls en el Dispensari del
Sagró Cor de Jesús, de Barcelona.

De 10 a 12, de 3 a 4 i a ho-
res convingudes.

Rambla de St. Joan, 58. Tarragona



TERCER ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR

D. José M.^a de Muller y Patxot

Ocurrido el día de San José de 1920

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

E. P. D.

Sus afligidos viuda, hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, hermanos políticos, tía, sobrinos, primos y demás parientes, ruegan a sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir a alguna de las misas, que en sufragio de su alma se celebrarán el martes día 13 en la parroquia de San Juan, cada media hora, de seis a doce, por cuya caridad les quedarán reconocidos.

Tarragona, 11 de Marzo de 1923.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Tarragona y los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico y Sres. Obispos de esta provincia eclesiástica, de Córdoba, Palencia y Madrid. Alcalá, se dignaron conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

BANCO DI ROMA

Sociedad Anónima. Capital desembolsado Lir. 150.000.000

Sede Social y Dirección Central: ROMA

Sucursales en España: MADRID, BARCELONA, Tarragona, Montblanch, Valls, Borjas Blancas y Santa Coloma de Queralt

211 Sucursales en Italia y Colonias

CORRESPONSALES EN TODO EL MUNDO

SUCURSALES EN EL EXTRANJERO

Francia—París—Lyon.
Suiza —Lugano—Chiasso.

Fiume —Fiume.
Malta —Valleta.

Egeo —Rodas.
Turquía—Constantinopla.

Asia Menor—Adalia—Esmirna.
Siria —Alepo—Beyrouth—
Damasco—Tripoli.

Palestina —Jerusalen —Caiffa—
Gaffa.

Oficinas de representación en Berlin, Londres y Nueva-York

CASAS ASOCIADAS: EGIPTO — Banco di Roma per l'Egitto e il Levante—Sociedad Anónima Egipcia. Capital: Libras Esterlinas, 1.000.000. (Pesetas 30.000.000)
Sede social en Alejandría con Sucursales en Cairo, Port-Said, Beni Mazar, Beni Soueff, Fayoum, Mansourah, Mit-Gamr, Tanta.

Apertura de Créditos Comerciales en Italia, Francia, Inglaterra, Estados Unidos, Turquía Asia Menor y Egipto.

Condiciones excepcionalmente ventajosas para establecimientos de cuentas corrientes en liras, francos, libras y dólares. Depósitos a vencimiento fijo en las mismas monedas. Seguros de cambio.

Intereses que actualmente abona en pesetas la Agencia en Tarragona:

A la vista, 3 por 100. Avisando con 30 días de anticipación, 4 por 100. A un año, 5 por 100.

Cuentas corrientes de Ahorro, 3 por 100, con facultad de disponer a la vista.

Todas las operaciones de BANCA, BOLSA, GIROS y especialmente las siguientes: Ordenes de compra y venta de valores en las Bolsas de España y Extranjero.—Cobro de cupones españoles y extranjeros.—Información gratuita sobre toda clase de valores.—Cobro y descuento de Letras sobre plazas del Reino y Extranjeras.—Adelanto sobre valores y apertura de cuentas corrientes con garantía de los mismos.

Servicio especial de Cartas de Crédito.

Departamento de Cajas de alquiler

Como anunciamos ya, esta mañana a las doce y media, el Sr. Cardenal administrará el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de San Francisco.

Se recomienda la más estricta puntualidad, pues a la hora citada se cerrará la puerta de dicha iglesia, según rúbrica, no permitiéndose ya después la entrada a nadie más.

Se recuerda a las personas que no figuran inscritas en las listas electorales, que el día 15 del actual termina el plazo para solicitar la inscripción.

Durante la mañana de ayer nevó copiosamente sobre Montblanch y Valls.

LA DOCTORA

T. Campañá y Cassi

Especialista en enfermedades de la mujer. Partos

Ex-interna de los Hospitales de Paris

Tendrá consulta en esta ciudad todos los domingos de 10 a 12

UNION, 5, tienda

Se participa a los señores socios de la Representación provincial del Tiro Nacional que hoy de nueve a doce tendrán lugar las segundas tiradas de los concursos «Bolsa de viaje» y «Arma corta».

La casa armadora del vapor alemán «Tarragona» ha nombrado capitán honorario de dicho buque al Excmo. Sr. Alcalde de esta ciudad.

En Vendrell un perro hidrófobo mordió a una niña de corta edad.

Pablo Brú y Rossell
PROCURADOR

R. San Juan, 67, pral. Tél. 328.

Hoy por la tarde se dará en el Palau de la Música Catalana, en Barcelona, la primera audición de la «Pasión», de J. S. Bach. La obra maestra del cantor de Leipzig, será ejecutada tal como se da generalmente en Alemania, al objeto de poder hacer la audición por la tarde. Se empezará puntualmente a las cuatro, para poder terminar antes de las ocho.

Durante la ejecución, no se permitirá el paso de carruajes por el Pasaje de Cameros. Los coches de las personas concurrentes a la audición, entrarán y saldrán del Palau por la calle Alta de San Pedro.

Según informes oficiales, por el ministerio de Fomento se han distribuido las 30.000 cajas de gasolina y 150 metros de zinc con sus correspondientes soportes entre las provincias invadidas por la plaga de langosta, con el fin de que esté todo dispuesto para que en el momento que empiece avivar la plaga pueda combatirse, con lo que realmente la próxima campaña de primavera resultará fructuosa, pues nunca se han podido tener los elementos para combatirla tan pronto como en el año actual.

Además, con arreglo a los datos suministrados por los ingenieros jefes de las secciones agronómicas, se han determinado con el debido tiempo los puntos en que debían instalarse los depósitos, para que estén lo más cerca posible de los sitios donde ha de avivar, para que de este modo se combatiera con completo éxito en el primer estado de desarrollo del insecto, que es cuando mayor útil trabajo se puede conseguir.

Con esto se confía en que durante la campaña de primavera se extinguirá en lo posible tan temible plaga.

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil reunióse ayer la Junta provincial de Protección a la infancia y represión de la mendicidad.

Asistieron las Sras. D.^{as} Isabel Orvó Vda. de Vilá, D.^a Laura Miré, D.^a María Luisa Querol de Pozzo, y los Sres. D. Juan A. Monserrat, Presidente de la Audiencia; D. Anselmo Guasch, Presidente de la Diputación; D. Agustín Soler, Subdelegado de Medicina; D. Pablo Deó, Inspector provincial de Sanidad; D. José Muller, Alcalde de Tarragona; D. José Ferrerols, Director del Asilo de S. José; Dr. D. Ramón Sensada, Canónigo; D. Pablo Delclós; D. Manuel de Orvó; D. Andrés Rabardán, Obrero; D. Cosme Oliva, por la Cooperativa; y D. Modesto Dalmau, de la Asociación de la Prensa.

El Gobernador civil después de saludar a los que forman parte de la Junta, manifestó que para llevar a cabo el trabajo era necesario que los Sres. Vocales se subdividieran en varias secciones, quedando nombrados por aclamación:

Sección 1.^a—Puericultura y primera infancia.—Sras.—Sras. Soler, Querol

Eugenio Barenys

Corredor de fincas

Mendez-Núñez, 4, 2.^o

Entre las personalidades que asistieron a la velada literaria que en honor de Santo Tomás se celebró en la Universidad Pontificia, a más de las que dimos cuenta en la crónica anterior, se hallaba el Comandante de Almansa don Camilo Llovera, que representaba al Sr. Gobernador militar.

del Pozzo, Vda. Vilar Tomás, señores Guasch y Orovio.

Sección 2.ª—Higiene y educación protectora.—Dr. Deó, Sras. Miret Piqué, Vda. Boada, y Sr. Oliva.

Sección 3.ª—Mendicidad y vagancia.—Dr. Sensada, Sres. Mullerat, Rabadán y Dalmau.

Sección 4.ª—Patronato y corrección paternal.—Director del Asilo de San José, Sres. Cervera y Delclós y el vocal de la Cámara de la Propiedad, aun no designado.

Sección 5.ª—Jurídica y legislativa.—Sres. Presidente de la Audiencia, Montañés, Sancho y el vocal designado por el Instituto provincial.

Para formar parte de la Comisión permanente cada sección designó uno de sus individuos, quedando constituida: Presidente, Sr. Monserrat, Sr. Soler, Sra. Miret, Rdo. Fariols y Sr. Dalmau.

Seguidamente de efectuados los nombramientos de Comisiones, se dió lectura del Reglamento en la parte que afecta a cada sección.

Se acordó que el martes a las seis de la tarde se reunirán en diferentes dependencias del Gobierno civil todas las secciones, haciéndolo a las siete la Comisión permanente para llevar a cabo los diferentes acuerdos de las secciones.

Se dió cuenta de diferentes oficios y peticiones y se tomó el acuerdo de reunir en junta general cada mes.

Finalmente fué propuesto a la Superioridad para el cargo de vocal del Tribunal de niños D. Cosme Oliva, por haber renunciado con carácter irrevocable al mismo D. Juan Montañés.

Para el cargo de tesorero del Tribunal ha sido designado don Manuel de Orovio.

FUTBOLISTAS!

El 1 a 0 de Beerschoot fué porque el gran Zamora se olvidó de tomar una copita del maravilloso licor estomacal MENTHOLINA, el mejor tónico para antes de un partido.

Pedido en todas partes. Para pedidos al por mayor en Barcelona: Mercantil Introdutora, Gran Vía Layetana, 12.

Reus: Fomento Comercial, S. A. Lérida: Daniel Sánchez, Mayor, 71. Gerona: D. José Font & Fargas, Progreso, 1.

Agente general para la venta al por mayor en Tarragona: Manuel Loba y Cano, Rambla San Juan, 47.

El vapor «Cabo La Plata», procedente de Santander, ha desembarcado en nuestro puerto 660 cajas de tabaco, de ellas 500 para Tarragona y 160 para Lérida.

El vapor «Valencia» ha desembarcado 513 cajas, de ellas 253 para Tarragona.

El vapor «Cabo Corona» ha desembarcado en Barcelona para Tarragona, 159 cajas de tabaco.

A. ARTAL Médico-oculista R. Castelar 27, 1.º

La conferencia que el ex director del Observatorio del Ebro, Rdo. P. Cirera dará en «Acción Popular Católica» mañana lunes, comenzará a las siete de la tarde.

La conferencia irá acompañada de varias proyecciones sobre edificios y diversos parajes de la India, por donde ha viajado recientemente el Padre Cirera.

Recordamos las horas en que podrán recogerse las invitaciones: hoy, de once a una se entregarán a los socios; el lunes, a la misma hora, se distribuirán a los no socios.

«Casa Malé». Especialidad en trajes primera comunión. Trajes lanilla estilo inglés, a medida, desde 59 pesetas. Trajes de dril a medida, desde 30 pesetas.

Un periódico publica una estadística de los aviadores muertos en actos del servicio en diferentes puntos de España, desde 1912 a la fecha.

En el Aeródromo de Cuatro Vientos han resultado muertos durante dicho período de tiempo, 28, y en diferentes provincias y Africa, 35.

La casa SUCESOR DE TRINCHET ha recibido los últimos modelos de la fábrica Borsalino (Italia). Único que tiene la exclusiva de toda la provincia.

Ha sido concedida libertad condicional por el ministro de la Guerra a Javier Extrem Gavaldá y a Antonio Ruiz Segura, de esta Prisión provincial.

Se asegura con gran insistencia en el Congreso que las elecciones habían sufrido un nuevo aplazamiento, y que ya no se verificarían en el mes de abril próximo, como se había anunciado, añadiéndose que no se celebrarían por lo menos hasta el mes de mayo o más adelante.

«Casa Malé». Últimas novedades en toda clase de impermeables, capotes de seda para niños.

El general Hernando, jefe de la sección de artillería del ministerio de la Guerra, ha dirigido a todos los jefes y oficiales del arma un cuestionario de tres preguntas acerca del juicio que les merece el hecho de que unos cuantos individuos del Cuerpo se hayan arrogado la representación de todos en ocasión reciente, hecha pública, y consultándoles su opinión de si al Arma debe continuar sus tradiciones de compañerismo, respecto a la legalidad y ejercicio de las virtudes militares.

HULES para «Casa Coca», mesas y camas gutaperchas, linoleums. Cepillos de todas clases. Especialidad en artículos de viaje.—Conde de Rius, 7.

Ha dimitido con carácter irrevocable el general Vallejo el cargo de comandante general de Ceuta.

Parece que el general Vallejo desea encargarse del Gobierno militar de Barcelona.

Para reemplazarle en Ceuta se indica al general Martínez Anido.

Ha firmado el ministro de la Guerra tres indultos que afectan a otros tantos condenados en Reus.

EN JESÚS-MARIA

Mañana lunes, día 12, a las diez de la mañana, empezarán en la capilla de las Religiosas de Jesús María los Ejercicios espirituales para las señoritas de la Congregación de la Inmaculada Virgen María y San Luis Gonzaga (ex alumnas), las cuales tienen el gusto de invitar a todas las señoritas de esta capital que deseen concurrir a ellos.

Noticias militares

SERVICIO DE LA PLAZA PARA HOY. Parada: Luchana.

Jefe de día y presidente de la Junta de provisiones: comandante de Luchana D. Manuel Soriano.

Hospital y provisiones: 3.º capitán de Almansa.

Ciclista de servicio en el Gobierno militar: Luchana.

Vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

Música en el paseo de Santa Clara de 11,30 a 13: Luchana.

OFICIAL

MOVIMIENTO DE POBLACION. NACIDOS. Alberto Roca Segura. José Segura Roca. María Ascaso Garrido.

FALLECIDOS. Eduardo Blay Vilella, Plaza Olzaga, 12, 61 años.

Francisco Rius Coma, Beneficencia, 4 meses.

MATRIMONIOS

Ninguno.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA. — Ss. Eulogio pbro. y Aurea vg.

SANTOS DE MAÑANA. — Ss. Gregorio el Magno y Sancha vg.

CORTE DE MARIA. — Hoy se hace la visita a Nuestra Señora del Clanstro, en su capilla de la Catedral.

Cultos para hoy. CUARENTA HORAS. — Continúan en la iglesia de las R. Oblatas, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de tres y tres cuartos a siete y media.

Carmen. — Fiesta mensual de la Archicofradía de la V. del Carmen. A las ocho misa de comunión general.

Por la tarde, a las seis, Exposición, Trisagio Carmelitano, motete sermón por el P. Serafin, reserva y besamanos a la Virgen.

San Miguel. — Durante la misa de siete ejercicios de los siete domingos a San José. Tarde, a las seis y cuarto, Rosario y Via-crucis.

San Juan.—Termina el solemne septenario a Ntra. Sra. de los Dolores.— A las ocho misa de Comunión general con plática. Durante la misa ejercicios de los Siete Domingos y Misa de San José. A las nueve y media oficio con homilía.

Tarde, a las tres, catecismo, y a las seis y cuarto se cantará la Corona dolorosa con orquesta, seguirá el ejercicio correspondiente, sermón por el P. Fr. Joaquín Calper, O. F. M., finalizando con el canto del «Stabat Mater».

Colegio del Sagrado Corazón.—A las ocho y media misa de Comunión general reglamentaria para las socias de la Congregación Mariana del Magisterio.

Por la tarde a las cinco tendrá lugar la promulgación de la nueva Junta de Gobierno y la admisión de buen número de aspirantes. Habrá plática por el P. Director de la Asociación.

Beneficencia.—Fiesta en honor de la Virgen de la Medalla Milagrosa.— Por la mañana a las ocho misa de Comunión general con plática.

Tarde, a las cinco y media, trisagio cantado, sermón y motete.

BOLETERO DE LA BOLSA DE BARCELONA

10 marzo 1923

Interior 4 %—A.	71.80
Exterior 4 %—A.	88.25
Amortizable 5 %—A.	96.40
Acciones f. c. Norte.	71.95
» » M. Z. A.	71.50
» » Andaluces	56.70
» » Orense	00.00
París	39.20
Londres	30.30
Roma	30.90
Ginebra	120.45
Bruselas	33.80
New-York	6.445
Berlín y Hamburgo	0.04
Viena	0.05

Información del Banco Comercial de Tarragona

ULTIMA INFORMACION

Madrid 10

CONDENADO POR SACRILEGIO

Le ha sido impuesta la pena de tres años, seis meses y un día de prisión correccional y multa de 250 pesetas por el delito de sacrilegio al soldado de 1.ª fantería Arnaldo Corominas.

EL JEFE DEL GOBIERNO

El marqués de Alhucemas recibió a los periodistas en la Presidencia y les dijo que al despachar con el Rey puso a la firma de éste decretos del ministerio de la Gobernación de escasa importancia.

Al salir de Palacio—añadió—he hecho dos visitas, una al Nuncio, para dar el pésame por la muerte de su madre, y otra al señor Alba en su despacho del ministerio.

ULTIMA HORA

ASESINATO DEL NOI DEL SUCRE

Barcelona, 10.

A las ocho y media de la noche oyéronse tres detonaciones en la calle de la Cadena, cruce con la de San Rafael, que sembraron la alarma entre los que transitaban por aquel lugar. La confusión que se produjo en los primeros momentos fué enorme, cerrándose los establecimientos y refugiándose el público en las entradas y pórticos de las casas.

Pasados unos minutos vióse tendidos en el suelo dos hombres, uno de ellos muerto y el otro gravísimo. Hechas las indagaciones necesarias resultó ser el primero Salvador Seguí (Noi del Sucre) el cual presentaba tres heridas producidas por arma de fuego, una en la región glútea, otra a la altura de la tetilla izquierda y la tercera en la pierna.

El segundo llámase Francisco Comas Pagés (a) Verona, el cual presenta dos heridas, siendo su estado calificado de gravísimo.

Según versiones recogidas en el lugar del suceso, parece ser que los agredidos entraron en un estanco, y al salir y mientras estaban encendiendo un cigarrillo, tres desconocidos que venían persiguiéndoles de cerca, les dispararon desde la acera de enfrente varios tiros.

Los agresores se dieron a la fuga, perseguidos por un guardia civil que no logró darles alcance.

IMPRESA DE JOSE PIJOAN.—Tarragona

MUEBLES
GRAN LIQUIDACION
POR REFORMA DEL LOCAL

GANGA VERDAD

Precio dormitorio de caoba, interior satén, compuesto de: Armario de tres cuerpos, un peirador, dos mesas noche, : : una cama y dos sillas : :
SU PRECIO VERDAD 4.000 PESETAS SE VENDE POR 2.850

Juegos de armario luna, cama y mesa noche, 425 pesetas

HIJOS DE J. NOLLA
Rambla de San Juan 48

Bolsa del Trabajo

(SECCION DE MUJERES)

Se necesita sirvienta para casa de dos señoras solas.

Se necesita mujer viuda para familia reducida.

Se necesita sirvienta para fuera de la capital.

Se ofrece mujer para faenas.

Se ofrece señorita para despacho.

Despacho: Armaña, 11, 2.ª, de cinco y media a siete.



ria con mucha propensión al sueño o veis pasar puntos luminosos por delante de los ojos, es que la Apoplejía está sucediendo y si no queréis ser su víctima, tomad en seguida el Antipoplejico MEISTER.

Es el único remedio que devolverá al parálisis el movimiento perdido en sus brazos o piernas, especialmente dentro del primer año del ataque, y a los primeros días hace recobrar el habla clara y sana a los balbuciantes parálisis que por el ataque se han visto privados de ella.

Frasco grande 10 pesetas
Frasco mediano 6 pesetas
Folleto divulgador de la apoplejía gratis
Depósito general y venta: Vilanova, 1, Farmacia.—Barcelona
En TARRAGONA: Farmacia y Droguería Sanromá, Unión, 17.

SE NECESITAN

uno o dos jornales de terreno cerca de Tarragona. Dirigirse por escrito a esta Redacción.

LA COSETANIA

San Agustín, 2, y Rambla de S. Carlos, 12

Bisutería, Quincallería, Perfumería, artículos de piel y juguetes de todas clases.

Sección especial de libros rayados: Mayores, diarios, Agendas, etc., etc. Plumas estilográficas clases superior y económica.

PRECIOS MODERADOS

CONSTRUCTOR

de carrocerías de luxe, de turismo, d'ómnibus de totes classes i de rodes d'autocamión.

Angel Moncusi
Carrer de Colón

Taller de Ebanistería y Carpintería

— DE —
Mariano García
NAO, 26

ALMACENES Y PISO

con agua, para alquilar.
Razón: Real, 56, Marcelino Anglés. Fábrica de Harinas.

ANTIPOPLETICO MEISTER

La Apoplejía (PARALISIS O PERDIDA) CURADA O EVITADA CON EL ANTIPOPLETICO DEL ABBATE JH. MEISTER del Monasterio de Hirsau

El remedio humantizador e infalible, el UNICO en el que se puede poner confianza para evitar y curar la Apoplejía (Perdida) se detiene la vena de este en el mundo sabio médico, y mes tarde en el claustro, virtuoso fraile, abate Jh Meister.

En efecto: Si algún antepasado nuestro ha sufrido ya de Apoplejía, si notáis cañambres, hurgueo en las manos y en los pies, disminución de la vista y tacto, debilitamiento general, pérdida de la memoria, es que la Apoplejía está sucediendo y si no queréis ser su víctima, tomad en seguida el Antipoplejico MEISTER.

Es el único remedio que devolverá al parálisis el movimiento perdido en sus brazos o piernas, especialmente dentro del primer año del ataque, y a los primeros días hace recobrar el habla clara y sana a los balbuciantes parálisis que por el ataque se han visto privados de ella.

Frasco grande 10 pesetas
Frasco mediano 6 pesetas
Folleto divulgador de la apoplejía gratis
Depósito general y venta: Vilanova, 1, Farmacia.—Barcelona
En TARRAGONA: Farmacia y Droguería Sanromá, Unión, 17.

REMEDIO MILAGROSO

NINGUN REMEDIO conocido hasta hoy ha obtenido tantas curas en España ni en el Extranjero como el **EL OJO DE LA VERDAD MARAVILLOSO.**

DEPURATIVO RUBIO

Herpes, eczemas, rojeces, picores, humores fríos, escrófula, forúnculos, manchas de la piel, orzuelos, mal de ojos, granos de todas clases, erupciones, llagas, varices (llagas en las piernas), fistulas, hemorroides, arterioesclerosis, vicios de la sangre, dolores reumáticos y nerviosos, gota, sífilis, etc., etc.

Purifica y regenera la sangre
Un solo frasco basta para convencerse

POMADA RUBIO. Auxiliar poderoso y necesario

Dr. J. SEGALÁ, SALUS, Farmacia y Centro de especialidad. Repartidor exclusivo: FERRER, MARTÍN Y C.º, S.A. TARRAGONA, BARCELONA.

SOMBREROS Y GORRAS
de las mejores marcas del Pais y Extranjero

SUCESOR DE L. TRINCHET
Tarragona.— Conde de Rius, 28.—Tarragona